



G CONSELLERIA  
O AGRICULTURA, PESCA  
I I MEDI NATURAL  
B  
/

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.:** CONTR 6768/2021

**TIPO DE CONTRATO:** servicios

**OBJETO:** Servicio Oferta de actividades de educación ambiental para el curso escolar 2023-2024. Lote 1 y Lote 2

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural

## **Acta de la Mesa de contratación para la lectura de valoración de los criterios evaluables de forma automática y propuesta de adjudicación de los Lote 1 y 2.**

### **Identificación de la sesión**

Núm.: cuarta mesa- primera parte

Carácter: ordinaria

Fecha: 8 de noviembre de 2023

Hora: de 10:00 h

Lugar: Consejería de la Mar y del Ciclo del Agua, C/ Gremio Corredors, 10, polígono de Son Rossinyol, Palma

### **Asistentes presencialmente:**

**PRESIDENTE SUPLENTE:**

- Antonio Murillo Ballester, jefe del Departamento de Gestión Económica y Contratación.

**SECRETARIA:**

- Sonia Manzanaro Quijada, jefa de negociado de Contratación

**VOCALES:**

- Aldo Gabriel Bardi Figini, jefe del Servicio de Calidad Ambiental.

### **Asistentes de forma telemática**

- Joan Josep Manila Pou, jefe de Servicio de Intervención.
- Isabel Salamanca Sánchez, técnico superior del Servicio Jurídico.

### **Orden del día**

1. Lectura del informe del servicio promotor sobre la viabilidad de la oferta económica presentada del lote 1 por la empresa GRAM Sostenibilidad SL.

### **Desarrollo de la Sesión**

En el primer acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, la Mesa de contratación queda válidamente constituida, de acuerdo con el artículo 326 de la ley de Contratos del Sector Público (LCSP).



La secretaria inicia la sesión.

Tras la lectura del informe del servicio promotor sobre la viabilidad de la oferta económica presentada del lote 1 por la empresa GRAM Sostenibilidad SL, se detecta que la empresa ha cometido un error en el cálculo de los trayectos que se pueden realizar interislas para ejecutar el contrato. Para considerar si ésta es suficiente motivación como para considerar inviable la oferta, se considera que todos los miembros de la mesa deberían tener la justificación presentada por GRAM Sostenibilidad SL el día 25 de septiembre de 2023.

Se acuerda suspender la sesión para que la secretaria envíe a todos los miembros de la mesa la justificación de oferta anormalmente baja presentada y retomar la sesión día 10 de noviembre de 2023.

### **Identificación de la sesión**

Núm.: cuarta mesa- segunda parte

Carácter: ordinaria

Fecha: 10 de noviembre de 2023

Hora: de 10:30 h

Lugar: Consejería de la Mar y del Ciclo del Agua, C/ Gremio Corredors, 10, polígono de Son Rossinyol, Palma

### **Asistentes presencialmente:**

PRESIDENTE SUPLENTE:

- Antonio Murillo Ballester, jefe del Departamento de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIA:

- Sonia Manzanaro Quijada, jefa de negociado de Contratación

VOCALES:

- Aldo Gabriel Bardi Figini, jefe del Servicio de Calidad Ambiental.

### **Asistentes de forma telemática**

- Joan Josep Manila Pou, jefe de Servicio de Intervención.
- Isabel Salamanca Sánchez, técnico superior del Servicio Jurídico.

### **Orden del día**

1. Valoración de las ofertas económicas de los lotes 1 y 2 presentadas por las empresas admitidas.



2. Lectura del informe del servicio promotor sobre la viabilidad de la oferta económica presentada del lote 1 por la empresa GRAM Sostenibilidad SL,
3. Propuesta de adjudicación si procede.
4. Aprobación del acta de la presente sesión, una vez leída y conformada por todos los asistentes.

## Desarrollo de la Sesión

En el primer acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, la Mesa de contratación queda válidamente constituida, de acuerdo con el artículo 326 de la ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

La secretaria inicia la sesión.

A continuación, se procede a la Lectura del informe del servicio promotor sobre la viabilidad de la oferta económica presentada del lote 1 por la empresa GRAM Sostenibilidad SL.

Analizada la documentación presentada, los miembros de la mesa consideran que, de acuerdo con el informe del servicio, la oferta presentada tiene una deficiencia en relación a contemplar los traslados interislas que deberá soportar la empresa para poder ejecutar el contrato correctamente. Pese a ello, teniendo en cuenta que el resto de parámetros indicados en la oferta son correctos, la desviación que pueda producirse en los traslados, se podría cubrir con el porcentaje destinado tanto al beneficio industrial como a los costes indirectos. Por tanto, se considera que no hay motivación suficiente como para valorar que la oferta económica es inviable.

A continuación, se procede a la lectura del informe de valoración de 8 de septiembre de 2023 de valoración de las ofertas presentadas emitido por el responsable del contrato de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, siendo el resultado, el siguiente:

Empresas	Oferta económica	
	Lote 1	Lote 2
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	14,12	14,12
GRAM SOSTENIBILITAT SL	60	60

De acuerdo con el mismo informe la valoración global de los criterios evaluables mediante juicio de valor y los criterios evaluables de forma automática para el lote 1, consumo responsable, es la siguiente:



G CONSELLERIA  
O AGRICULTURA, PESCA  
I I MEDI NATURAL  
B  
/

<b>Empresas</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Propuesta técnica</b>	<b>Puntuación global</b>
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	14,12	30	44,12
GRAM SOSTENIBILITAT	60	36	96

Para el Lote 2 Biodiversidad

<b>Empresas</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Propuesta técnica</b>	<b>Puntuación global</b>
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	14,12	31	45,12
GRAM SOSTENIBILITAT	60	28	88

Siendo la clasificación según la puntuación obtenida por orden decreciente la siguiente:

Lote 1 Consumo responsable

<b>Empresas</b>	<b>Puntuación</b>
GRAM SOSTENIBILITAT	96
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	44,12

Lote 2 Biodiversidad

<b>Empresas</b>	<b>Puntuación</b>
GRAM SOSTENIBILITAT	88
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	45,12

La mesa, vista la valoración global de las ofertas presentadas acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "Oferta de actividades de educación ambiental para los centros educativos de las Illes Balears durante el curso escolar 2023-2024, Lote 1 consumo responsable; y Lote 2 biodiversidad", a favor de la empresa GRAM SOSTENIBILITAT, S.L.

#### **Acuerdos:**

Se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Considerar por unanimidad suficientemente justificada la oferta presentada por la empresa licitadora GRAM SOSTENIBILITAT, S.L. para el lote 1
2. Proponer la adjudicación del contrato de "Oferta de actividades de educación ambiental para los centros educativos de las Illes Balears durante el curso escolar 2023-2024", para el lote 1 consumo responsable y para el lote 2, biodiversidad, a la empresa GRAM SOSTENIBILITAT, S.L., con NIF: B16580524 por ser la empresa que obtenido la mejor puntuación en relación calidad-precio en los dos lotes.



G CONSELLERIA  
O AGRICULTURA, PESCA  
I I MEDI NATURAL  
B  
/

3. Requerir a la empresa GRAM SOSTENIBILITAT, S.L., con NIF: B16580524, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar des del día siguiente al envío del requerimiento, presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la licitación, así como la documentación que se señala en las cláusulas 19 y 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares para los lotes 1 y 2.
4. Publicar esta acta en el perfil del contratante.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como Secretaria, extendiendo la presente acta, que después de haberla leído y conformada por todos los asistentes, la firman

La secretaria

El Presidente

Sonia Manzanaro Quijada

Antonio Murillo Ballesterero